



Monreal reconoce 'contradicciones' en reforma judicial

Legisladores de la 4T aprobaron recientemente una **reforma judicial que mantiene dos formas contradictorias para elegir al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Ante esto, los diputados **buscan aclarar el proceso para evitar confusiones**.

El artículo 94, modificado en septiembre, establece que la presidencia de la SCJN será rotatoria cada dos años, asignada al ministro que obtenga más votos en la elección respectiva. Sin embargo, el artículo 97, que no fue modificado, indica que el pleno de la Corte elegirá cada cuatro años a su presidente, quien no podrá ser reelecto de manera consecutiva.

El senador **Ricardo Monreal Ávila**, líder morenista, reconoció la contradicción y aseguró que se resolverá pronto mediante una nueva reforma constitucional.

“Lo vamos a resolver pronto, con una reforma a la Constitución aclarando eso”, comentó en una entrevista durante la sesión de este martes.

<https://www.launion.com.mx/morelos/nacional/noticias/258165-monreal-reconoce-contradicciones-en-reforma-judicial-para-elegir-al-presidente-de-la-corte.html>